

## ACTA 2ª SESION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. Contratación nº: 4-033-2016

**DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2016 Y DE CONCESIÓN POR LA EXPLOTACIÓN DE LAS BARAS EN MUNICIPIO DE ASPE.**

En Aspe, a 16 de junio de 2016

Reunidos en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial, a las 10,08 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

**Presidente:**

- D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup>. Isabel Pastor Soler, Concejala de Fiestas.
- D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP.
- D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.
- D<sup>a</sup>. Francisca Vicente Valero, en ausencia de la Interventora de la Corporación
- D. José Manuel Mula Alcaraz, Director de Cultura Municipal y Responsable del contrato.
- D<sup>a</sup>. Elena Martínez Bellod, Directora del Área de Servicios a la Persona.

**Secretario de la Mesa:**

- Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa, que da fe del acto; en ausencia de la Responsable de Contratación Administrativa y Técnico de Administración General, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles López Tomás.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, por el Secretario de la misma se indica que ha sido subsanada la documentación administrativa presentada por la empresa PRODUARTCE S.L. y ORIOL TELECOM S.L., en el plazo concedido para ello (escritos presentados en el Ayuntamiento en fecha 14 de junio de 2016, con números de registro 8363 y 8407, respectivamente).

Por la Mesa de Contratación se declaran admitidas a la presente licitación las ofertas presentadas por la empresas siguientes, al presentar la documentación administrativa correcta:

- PRODUARTCE S.L.
- ORIOL TELECOM S.L.

Por el Secretario de la Mesa se indica que la tramitación de este contrato es ordinaria, procedimiento abierto y adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa (en función de un solo criterio de adjudicación: el precio más bajo) con un presupuesto máximo de licitación de 114.950,00 € (IVA Incluido), y con un plazo de ejecución de 33 días naturales, desde el 25 de julio hasta el 26 de agosto de 2016, ambos inclusive.

A continuación, por el Secretario de la Mesa se indica que se va a proceder a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica (sobres B).

Acto seguido, el Secretario procede a la apertura del Sobre B, siendo el resultado de las ofertas el siguiente:

- ORIOL TELECOM S.L. 108.210,30 € IVA incluido, como gastos y 6.210,30€ como ingresos, con un total de aportación municipal de 102.000€.
- PRODUARTCE 114.816,90 IVA incluido, como gastos y 1000€ como ingresos. con un total de aportación municipal de 113.816,90€.

Por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del contrato mixto de "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2016 Y DE CONCESIÓN POR LA EXPLOTACIÓN DE LAS BARRAS DE LA BARRACA POPULAR" a favor de la mercantil ORIOL TELECOM S.L., con CIF: b-53280152, por importe de 108.210,30 € IVA incluido, como gastos y 6.210,30€ como ingresos, con un total de aportación municipal de 102.000€ al ser la oferta presentada económicamente más ventajosa y no incurrir en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 10,14 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla.